Abogao de secano



Atribución de imagen: Javier Arias con IA Dall-e

En español: Listillo, Enterado

[*sustantivo coloquial peyorativo*]

1- Forma enfática de "**abogao**", persona que habla con autoridad de todo como si supiera de todo pero no sabe nada.

2- Alguien que hablando de un tema dice cosas inútiles y vanas que no son de ninguna utilidad.

Ver: Abogao, Abogao de los probes

• Nô le jagas caso, qu'ese es un abogao de secano y pace qu'entiende de to, pero nô sabe de na.

• Chacho, tu vecina Pili pace que cuando habla t'está diciendo el avangelio y nô tiene ni idea de cosa nenguna ¡Menúa abogá de secano!

Campos semánticos: Defectos Personalidad Personas

Comentarios:

En el estándar tiene más sentidos, pero en peraleo se usa con el sentido de "listillo, enterado". Con idéntico significado podemos decir "Abogao de los pobres".

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual. **Se usa en** toda España.

Etimología:

En origen esta expresión se usaba para referirse a gente que sin haber estudiado leyes entendía mucho del tema. Luego pasó a usarse despectivamente para aquéllos que sin haber estudiado leyes creían saber mucho de ellas pero no tenían ni idea. Probablemente un calco de *"marinero de secano"*, que sería alguien con vocación de marinero, pero sin experiencia del mar.

Abogado viene del latín **advocatus**, que a su vez procede de la expresión "**ad auxilium vocatus**" (*el llamado para ayudar*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com